

dades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tordesillas, Valladolid, 24 de febrero de 2004.—Luis M. Prieto Sogo, Administrador único de «Pria, Sociedad Anónima», de «Sogo Muñoz, Sociedad Limitada» y de «S.B. Adaptaciones Medioambientales, Sociedad Limitada».—7.586.

1.^a 8-3-2004

PROUNIVERSIDAD, S. A.

Por la presente, se convoca a los Señores accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Ordinaria se celebrará en las oficinas del Notario de Villaviciosa de Odón, D. Luis Morales, en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Fernando III, 4, el próximo día 25 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión llevada a cabo por el Administrador Único de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, será requisito esencial para asistir a la Junta, que el accionista haya efectuado, con un día de antelación a la celebración de la misma, el depósito de los títulos representativos de sus acciones en el domicilio social, en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de títulos. Igualmente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores Accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—Iniciativas Culturas de España, S. A., Administrador Único, por medio de su representante, D. Joaquín García-Romanillos Valverde.—8.187.

QUESERÍAS ARAYA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar ante Notario, en el domicilio social de la sociedad, el día 31 de Marzo de 2.004, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002, y aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aceptación de la cesión global de activos y pasivos en la que Quiserías Araya, S. A. es cesionaria de los activos y pasivos de la sociedad cedente Ardia Alde, S. L.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Cambio del órgano de administración de la compañía, de un Consejo de Administración de dos administradores solidarios y modificación, en su caso de los artículos de los Estatutos Sociales afectados por los acuerdos adoptados.

Sexto.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas o de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Araya, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Aldanondo Zubiberri.—8.216.

RAHID, S. A.

(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE ARAGUANEY, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Rahid, S.A. y Restaurante Araganey, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 5 de enero de 2004, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por los administradores de las respectivas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción del Restaurante Araganey, S.L., Sociedad Unipersonal, por Rahid, S.A., con la extinción sin liquidación de Restaurante Araganey, S.L., Sociedad Unipersonal, cuyo patrimonio se transmitirá en el mismo acto, en bloque, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello tendrá lugar conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de La Coruña. Igualmente, cada Junta aprobó por unanimidad el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Santiago de Compostela, 27 de febrero de 2004.—El Administrador Único de ambas Sociedades, D. Ghaleb Jaber Ibrahim.—7.444.

1.^a 8-3-2004

RIDESVAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se

realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación», y nombrar liquidador a don José Pablo Puig, quien aceptó el cargo, y la Junta General extraordinaria celebrada con el mismo carácter de universal en 29 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	129.478,34
Deudores	6.201,42
Tesorería	31.146,19
Total Activo	166.825,95
Pasivo:	
Capital Social	147.245,00
Reservas	19.348,40
Pérdidas y Ganancias	(729,07)
Acreedores	961,62
Total Pasivo	166.825,95

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El liquidador don José Pablo Puig.—7.604.

RISK SYSTEMS AND RESEARCH, S. L. Unipersonal

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

El Socio Único de «Risk Systems and Research, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado con fecha 29 de diciembre de 2003 la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos a dicho Socio Único, la entidad R2 Financial Services, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Jorge Bolívar Almela.—7.953.

R2 QUAM, S. L. Unipersonal

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

El Socio Único de «R2 Quam, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado con fecha 29 de diciembre de 2003 la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos al cesionario R2 Financial Services, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener en el domicilio social de cualquier de las dos sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Fernando Bolívar Almela.—7.951.

SEDEX, SOCIEDAD DE ESTUDIOS, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIONES, S. A.

Hace público que, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de cincuenta y un mil doscientos cincuenta euros con diecisiete céntimos de euro (51.250,17 €), bajándolo desde la cifra de quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta

euros con diecisiete céntimos de euro (504.850,17 €), hasta el importe de cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos euros (453.600 €), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las ciento sesenta y ocho mil acciones, números 1 al 168.000, ambos inclusive, representativas del total capital social, y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con la consiguiente modificación del Art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 13 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración. Doña María Rengifo.—8.243.

SERVITOUR TRAVEL AGENCY, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Arroyo de la Miel, calle García Lorca, edificio Gamonal, bloque 10, local 7/8, el día 26 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 27 de marzo, a la misma hora y lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003, así como el informe sobre acciones propias y declaración negativa de información medio-ambiental.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración social durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de Servitour Travel Agency, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Aprobar, si procede, el balance cerrado el día anterior al de la presente reunión, documento contable base para ejecutar el acuerdo anterior.

Quinto.—Aprobar, si procede, los nuevos Estatutos sociales, la cifra de capital social, así como la anulación e inutilización de los títulos representativos de las acciones y ubicación del domicilio social.

Sexto.—Designar, si procede, el Órgano de Administración que regirá los destinos de la Compañía.

Séptimo.—Reducir el capital social, una vez compensadas las reservas existentes, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable.

Octavo.—Aumentar el capital, con respecto a los derechos de asunción preferente de cada uno de los socios hasta reestablecer el equilibrio patrimonial a fin de superar los requerimientos de la normativa mercantil y autonómica, así como los requerimientos financieros solicitados necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad, entre otros por la I.A.T.A. (International Air Transport Association).

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la Convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los derechos de asistencia y voto en la Juntas Generales se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto

en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arroyo de la Miel, 5 de marzo de 2004.—El Administrador único, don Rafael Polo Jiménez.—8.252.

SINGLE HOME, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 1 de abril de 2004, a las 13,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir del día 14 de marzo de 2004, estará a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social de la entidad, los documentos previstos por Ley y los Estatutos, los cuales serán remitidos gratuitamente a todos aquellos accionistas que lo soliciten.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, D. Alfonso Sierra Iceta.—7.792.

SISTEMAS DICOM IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

PERDATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 4 de febrero del 2004 aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías sobre la base de los balances cerrados en fecha 31 de diciembre del 2003 y 31 de enero del 2004, respectivamente, también aprobadas por las Juntas mediante absorción por «Sistemas Dicom Ibérica, Sociedad Anónima, Unipersonal» de la sociedad «Perdata, Sociedad Anónima, Unipersonal», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—Los administradores de las sociedades fusionadas.—Por Sistemas Dicom Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Arnold Jacob Von Büren, Miguel Blanc Marfà, Marco Di Antonio.—Perdata Sociedad Anónima, Unipersonal, Miguel Blanc Marfà.—7.977.

1.ª 8-3-2004

SISTEMA 4B, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar

la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en la sede del domicilio social, calle Francisco Sancha número 12, de Madrid, el día 24 de marzo de 2004, a las 08:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: cese, nombramiento y reelección de Consejeros;

Segundo.—Modificación del artículo 17.1 de los Estatutos Sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración;

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos, en su caso, adoptados;

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de una o más acciones siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de acciones nominativas con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma. Los socios personas jurídicas podrán hacerse representar por una o más personas físicas. El derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas será delegable, con carácter especial para cada una, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley y a los Estatutos Sociales, todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los citados Estatutos.

En Madrid, 4 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. José de Reina Amarillas.—8.226.

STUBBORN, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

El Secretario del Consejo de Administración de Stubborn, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de ésta última a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, calle Gran Vía, número 38, el día 15 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, en relación con el ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Bilbao, 24 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro Clausen Castellón.—7.630.